

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 312 GOB. REG. DPTO. CUSCO - UGEL CUSCO
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001644

Señores :	R.U.C.		
Dirección :			
Teléfono :	Fax :		
Nro. Cons. : 33	Fecha : 20/01/2022	Documento : PEDIDO 00017	
Concepto :	CONTRATACION DE SERVICIO DE ALIMENTACION DE ALMUERO Y REFRIGERIO PARA EL PERSONAL DEL COMITÉ DE CC		

UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	<p>SERVICIO DE ALMUERZO</p> <p>TÉRMINO DE REFERENCIA: CONTRATACION DE 20 PLATOS DE ALMUERZO CONSISTENTE POR DIA SERVICIO DE ALIMENTACION - ALMUERZO.</p> <p>SEGUN TERMINOS DE REFERENCIA ADJUNTO. PARA EL COMITE DE CONTRATACIÓN DE PROFESORES Y SU RENOVACIÓN EN EL MARCO DEL CONTRATO DE SERVICIO DE DOCENTES EN EDUCACIÓN BÁSICA 2022, Y PARA EL PERSONAL DE APOYO. PARA LOS DÍAS 26, 27, 28 y 31 DE ENERO DEL 2022. CUMPLIR CON TODOS LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD.</p>		
	<p>SERVICIO DE ATENCION DE REFRIGERIOS</p> <p>TÉRMINO DE REFERENCIA: CONTRATACION DE 20 REFRIGERIOS POR DIA. SERVICIO DE ALIMENTACION - REFRIGERIO</p> <p>SEGUN TERMINOS DE REFERENCIA ADJUNTO. PARA EL COMITE DE CONTRATACIÓN DE PROFESORES Y SU RENOVACIÓN EN EL MARCO DEL CONTRATO DE SERVICIO DE DOCENTES EN EDUCACIÓN BÁSICA 2022, Y PARA EL PERSONAL DE APOYO. PARA LOS DÍAS 26, 27, 28 y 31 DE ENERO DEL 2022. CUMPLIR CON TODOS LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD.</p>		
		TOTAL	

Las cotizaciones deben estar dirigidas a GOB. REG. DPTO. CUSCO - UGEL CUSCO
en la siguiente dirección : AV. CAMINO REAL 114 Teléfono : 244494

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- La Cotización debe incluir el I.G.V.
- Plazo de Entrega / Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Remitir junto con su cotización la Declaración Jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas.
- Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC





“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”.

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACION DE SERVICIO DE ALIMENTACION PARA ATENCION DE ALMUERZO Y REFRIGERIO

1. DEPENDENCIA SOLICITANTE	COMITÉ DE CONTRATACIÓN DE PROFESORES Y SU RENOVACIÓN EN EL MARCO DEL CONTRATO DE SERVICIO DOCENTE EN EDUCACIÓN BÁSICA 2022 - DIRECCIÓN DE LA UGEL CUSCO
2. OBJETO DE LA CONTRATACION	Contratación del servicio de alimentación 80 platos de almuerzo y 80 refrigerio para el personal del comité de contratación de profesores y su renovación en el marco del contrato de servicio de docentes en educación básica 2022, y para el personal de apoyo. Para el día 26, 27, 28 Y 31 de enero del 2022. Cumplir con todos los protocolos de bioseguridad.
3. FINALIDAD PUBLICA	El servicio tiene la finalidad de atender con alimentación de almuerzos y refrigerios al personal encargado de la comisión de contratación de profesores y su renovación en el marco del contrato de servicio docente de educación básica, pueda cumplir con el cronograma de trabajo.
4. VINCULACION AL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL	El presente requerimiento permitirá el cumplimiento de las actividades en forma normal y operativa del trabajo programado en POI "AOI00164400169 Aplicación de la Política y Normatividad Local, Regional y Nacional, en Materia de Gestión Administrativa".
5. DESCRIPCION DEL SERVICIO	SERVICIO DE ALIMENTACION - EL PERSONAL AUTORIZADO DEBERÁ CUMPLIR CON TODOS LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD. ASÍ MISMO LOS ENVASES DEBEN SER BIODEGRADABLES. 80 platos de almuerzo consistente. <ul style="list-style-type: none"> • Fecha: 26/01/2022 - 20 platos de almuerzo consistente. • Fecha: 27/01/2022 - 20 platos de almuerzo consistente. • Fecha: 28/01/2022 - 20 platos de almuerzo consistente. • Fecha: 31/01/2022 - 20 platos de almuerzo consistente. 80 refrigerios (butifarra con gaseosa de ¥2 litro.) <ul style="list-style-type: none"> • Fecha: 26/01/2022 - 20 refrigerios. • Fecha: 27/01/2022 - 20 refrigerios. • Fecha: 28/01/2022 - 20 refrigerios. • Fecha: 31/01/2022 - 20 refrigerios.
6. PERFIL DEL CONTRATISTA	EL CONTRATISTA DEBE CUMPLIR CON EL SIGUIENTE PERFIL: <ul style="list-style-type: none"> - Contar con RUC vigente, habido y en la actividad económica relacionada al objeto de la contratación en SUNAT. - No tener impedimentos para contratar con el estado (Art. 11 del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado). - Tener RNP vigente (Para los casos mayores a 1 UIT).
7. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA REFERIDOS AL COVID-19	El personal del contratista para la entrega del servicio, deberá presentarse con todos los Equipos de Protección Personal correctamente uniformado (mascarillas, protectores faciales, mamelucos, guantes desechables y otros), y siguiendo las medidas de bioseguridad frente al COVID-19. De no ser así se denegará su ingreso a la instalación, siendo el único responsable el contratista.
8. LUGAR Y PLAZO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO	LUGAR: El servicio de alimentación será en la UGEL Cusco, Ubicado en AV. Camino Real N° 14 CUSCO-CUSCO. PLAZO: El plazo de la contratación es de cuatro (4) días, a partir del día siguiente de la notificación de la Orden de Servido. HORA: Atención de refrigerios a las 10:00 am Atención de almuerzos a la 12:50 pm CONTRAPRESTACION DEL SERVICIO: s/... almuerzo (por plato), s/... refrigerio (unidad).
9. CONFORMIDAD DE LA PRESTACION	La conformidad del servicio será dada por el presidente del comité de contratación de profesores y su renovación en el marco del contrato de servicio docente en educación básica 2022 - Dirección de la UGEL Cusco



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”.

<p>10. FORMA DE PAGO</p>	<p>El Pago se realizará en un Único Pago al finalizar la prestación del servicio. Para la procedencia del pago, el contratista Deberá presentar por mesa de partes de la Entidad la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Carta sobre el trabajo realizado ■ Copian de Orden de servicio. ■ Comprobante de pago autorizado por SUNAT. ■ Cuenta CCI. ■ y/o otros documentos que acreditan el trabajo realizado (fotografías). ■ La relación de beneficiario.
<p>11. CONFORMIDAD DE LA RECEPCIÓN DEL BIEN</p>	<p>La conformidad de recepción del servicio tanto del plazo, hora, cuantitativa y calidad será el presidente de la Comisión de Contratación de Profesores y su renovación en el marco del contrato de servicio docente en Educación Básica 2022.</p>
<p>12. OTRAS CONSIDERACIONES (PENALIDAD)</p>	<p>De presentarse hechos generadores de atraso, el contratista puede solicitar ampliación de plazo dentro de una (02) hora antes de entrega, siguiente de finalizado el hecho generador del atraso o paralización, solicitud debidamente sustentado y que no es subsanable.</p> <p>La entidad debe resolver dicha solicitud y notificar la decisión al contratista en el plazo de una (01) hora, computados desde la hora de su presentación.</p> <p>Cuando llegue a cubrir el retraso la Unidad de Gestión Educativa Local -UGEL Cusco, podrá resolver el contrato parcial o totalmente por el incumplimiento mediante la emisión de Carta Simple.</p>


 GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO
 GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CUSCO
 Dr. Heraclides Pacheco Lazo
 KPXBieOEIAOHANAUL PERSONAL

DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

Señores

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL - CUSCO.

Presente.-

El que se suscribe identificado con Documento Nacional de Identidad N° Representante Legal de la empresa:

Nombre o Razón Social:

Domicilio Legal:

RUC

Teléfono Fijo

Teléfono Celular

Correo Electrónico

Persona de Contacto

N.º DNI

DECLARO BAJO JURAMENTO que la siguiente información de mi representada se sujeta a la verdad:

- 1 No tiene impedimento ni está inhabilitado para contratar con el Estado.
2. Es responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta a efectos del presente proceso de contratación.
- 3 Conoce las sanciones contenidas en la Ley N° 27444. Ley del Procedimiento Administrativo General.

Conoce y acepta las modalidades de comunicación señaladas en el numeral 20.1.2 del Artículo 20 de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Sus representantes legales no tienen grado de parentesco hasta el 4º grado de consanguinidad o 2º de afinidad, ni por razón de matrimonio o por unión de hecho, con los funcionarios o servidores de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria.

Su Código de Cuenta Interbancaria (CCI)

CCI

Banco

por lo que los pagos a su nombre deber, ser abonados en la cuenta que corresponde al indicado CCI en el Banco indicado

- 7 La persona de contacto con cotulary correo electrónico es identificado con Documento Nacional de Identidad N.º
- 8 Cuenta con inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores en el rubro del objeto de la contratación (En caso el importe de la cotización sea igual o mayor a 1 UIT)
- 9 El correo electrónico es el medio oficial, donde se me notificara la órdenes de compra y servicio, ampliaciones de plazo, resolución de contrato u orden de compra y servicio. Siendo contabilizado al día siguiente de su recepción.

Ciudad y fecha

Firma. Nombres y Apellidos del Proveedor
o Representante Legal, según
corresponda

